

En el Lugar de Andiana el día dos de Mayo de mil ochocientos
 Cuarenta y siete estubo Juntos Todos el Mayor y mas sana parte
 de los D.^{os} en sual Concejo se sacó app.^o remate una heredad,
 concejo sita en el Territorio de Acazaga sembr.^a de una Cuan-
 ta por mayor o menor que linda por oriente y medio día a heredad de
 D.^a yndaluis S.^a Maria D.^o de la Ciudad de Victoria por poniente
 a heredad de la Capellania que goza D.^a Alfonso Arcante Capellan
 y pendiente en Marieta y norte a Camino app.^o que dirige de
 este lugar a la Benta de Echavarri y como mejor portor se re-
 mato en Angel Atrilucea para que pueda cultivar por diez
 años Contados desde la fecha y Con Clusa por M.^o Miguel de
 mil ochocientos Cing.^{ta} y seis Con la Condicion de la bra-
 segun se reconoce Con sus lindes altos sinque se pueda de
 bora vitivar por Convenir así en la Cantidad de Treinta y
 Cuatro D.^{os} para pagarlos por M.^o Miguel de este pres.^{te} año,
 Todo el importe, y para que conste en lo sucesivo firmamos
 los regidores oydo dia mes y año arriba expresado.

Eugenio Diaz de Garay